



Unidad de Acceso a la  
**Información**

**RECURRENTE:** [REDACTED]

**RECURSO DE REVISIÓN:** RDAA/0076/2023/JMO

**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME JUSTIFICADO.

**NÚMERO DE OFICIO:** ST/UT/1244/2023.

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN

San Juan del Río, Querétaro A 05 de julio de 2023.

**MTRO. JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**PRESENTE.**

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**, en mi carácter de director de la Unidad de acceso a la información del Municipio de San Juan del Río, Qro, en ejercicio de las facultades que me son conferidas en el Manual General de Organización de este municipio, mismas que obran publicadas en la Gaceta Municipal, Tomo 20, de número 197, de fecha 30 de diciembre del 2021, así como en las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ante usted, comparezco para rendir el:

#### **INFORME JUSTIFICADO**

Que, en atención al oficio **INFOQRO/PM/120/2023**, recibido en ésta dirección en fecha **04 de julio del 2023** y que se desprende de la causa **RDAA/0076/2023/JMO** mediante la cual se ordena dar cumplimiento a lo resuelto en la causa que nos ocupa por cuanto ve al requerimiento realizado al sujeto obligado, en carácter de depositario de la información, derivado del recurso de revisión citado al rubro, me permite hacer llegar la información requerida por el recurrente en virtud de que manifestó que la información solicitada es ilegible y aras de dar cumplimiento se informa lo siguiente.

En razón de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a manifestar lo siguiente:

- Respecto a la solicitud de información presentada de la cual se desprende el recurso citado en el proemio, en virtud de lo cual por medio del presente venimos a dar cumplimiento a dicha queja de la siguiente forma:

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **ST/CUT/925/2023** dirigido a la **LIC. VERÓNICA LAGUNA LUJAN DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, de fecha 22/02/2023 signado por el otrora titular de la unidad de transparencia **C. LIC MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOSA** consistente en oficio citado, del cual se da cuenta que se solicita información para dar cumplimiento a los solicitado en la PNT,



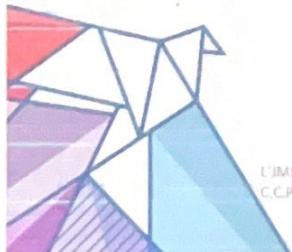
L'JMLG  
C.C.P ARCHIVO





Unidad de Acceso a la  
**Información**

2. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **ST/CUT/925/2023 dirigido al C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA SECRETARIO DE FINANZAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, de fecha 17/02/2023 signado por el otrora titular de la unidad de transparencia **C. LIC MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOSA** consistente en oficio citado, del cual se da cuenta que se solicita información para dar cumplimiento a los solicitado en la PNT.
3. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **ST/CUT/925/2023 dirigido a la LIC. YANELLY FAUSTINO SANTOS SECRETARIA PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, de fecha 07/01/2023 Y RECIBIDO EN SECRETARÍA PARTICULAR EN FECHA 07/02/2023, signado por el otrora titular de la unidad de transparencia **C. LIC MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOSA** consistente en oficio citado, del cual se da cuenta que se solicita información para dar cumplimiento a los solicitado en la PNT.
4. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **ST/CUT/925/2023 dirigido al LIC. DIEGO CABRERA LEAL SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, de fecha 7/01/2023 signado por el otrora titular de la unidad de transparencia **C. LIC MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOSA** consistente en oficio citado, del cual se da cuenta que se solicita información para dar cumplimiento a los solicitado en la PNT.
5. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **CMPC/SJR/0029/02/2023**, recibido en ésta dirección en fecha, 6/03/2023, signado por la coordinadora de protección civil del municipio, consistente en oficio citado, DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL RECURSO QUE SE ATIENDE.
6. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **SG/1117/2021-2024**, recibido en ésta dirección en fecha, 16/02/2023, signado por el entonces secretario de gobierno del municipio LIC. DIEGO CABRERA LEAL, consistente en oficio citado, DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL RECURSO QUE SE ATIENDE.
7. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **SFPM/057/2023**, recibido en ésta dirección en fecha, 21/02/2023, signado por el C. **C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA** secretario de finanzas del municipio, consistente en oficio citado, DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL RECURSO QUE SE ATIENDE.



LJMLG  
C.C.P ARCHIVO



(427) 689 00 12 [www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)  
Blvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción



8. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **ST/CUT/996/2023** dirigido a la solicitante de la información mediante el cual se informa que se cargó información vía PNT.

#### **ANTECEDENTES:**

En fecha **06/02/2023** mediante la plataforma nacional de transparencia se generó el folio de solicitud de información 220458723000022 a través del cual se solicita información a éste sujeto obligado, una vez recibida la solicitud se procede como consta en las documentales públicas a generar oficios a las dependencias al interior del gobierno municipal con el fin de localizar las respuestas para dicha solicitud, posteriormente en fecha 07/03/2023 14:01:20, a través de la plataforma nacional de transparencia se cargó la información con la que se daba contestación, sin embargo y como resultado de la carga no óptima se generó la interposición del recurso en fecha 09/03/2023 15:41:25 PM, posteriormente la notificación de la resolución de cumplimiento mediante la plataforma nacional de transparencia.

#### **En conclusión:**

Es cierto el argumento que da origen al recurso de revisión que se señala en el presente en virtud de que es si bien es cierto se contestó en tiempo y forma, la misma tiene defectos en la carga que impide que el o la solicitante pueda hacerse de la respuesta ahí entregada, sin embargo y con el fin de dar cumplimiento y en la voluntad de entregar lo solicitado se adjunta al presente recurso las documentales públicas que dan respuesta a la solicitud que nos ocupa.

En otro orden de ideas y sabiendo que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento manifiesto que al momento de la notificación del recurso el que suscribe no me encontraba en funciones y en el tiempo de la notificación de la resolución a través del portal aún no me había familiarizado con el mismo, sin embargo y con el ánimo de dar cabal cumplimiento acudo por medio del presente a entregar la información generada y en condiciones óptimas para el correcto procesamiento de la misma.





Unidad de Acceso a la  
**Información**

Por lo antes expuesto y fundado a usted comisionado presidente, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:

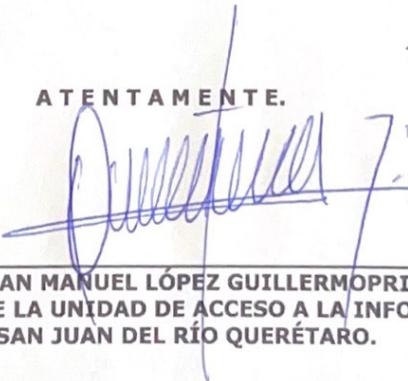
**PRIMERO:** TENERME POR PRESENTE CON EL CARÁCTER QUE COMPARÉZCO RINDIENDO EL INFORME JUSTIFICADO.

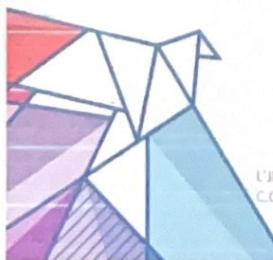
**SEGUNDO:** TENGA POR PRESENTADA LAS DOCUMENTALES QUE AL PRESENTE SE AXEAN.

**TERCERO:** EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE DÉ POR CONCLUÍDO EL PRESENTE RECURSO.

**Sin otro particular agradezco y le reitero mis más sinceras consideraciones.**

ATENTAMENTE.

  
**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.



L'IMLG  
C.C.P ARCHIVO



(427) 689 00 12    [www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)  
Bvd. Paseo de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción



Unidad de  
**Transparencia**

**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA

**OFICIO:** ST/CUT/996/2023.

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD

**FOLIO No.** 220458723000022

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 07 DE MARZO DEL 2023.

**SOLICITANTE:** [REDACTED]

**No de Solicitud.** Folio. 220458723000022

**PRESENTE:**

LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludos, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000022 y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el [REDACTED]

#### RESPUESTA A SOLICITUD

POR ESTE MEDIO SE LE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD YA MENCIONADA

ATENTAMENTE

**Lic. María Antonia Rivera Barboza**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

92123



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** ST/CUT/925/2023.  
**ASUNTO:** SOLICITUD  
DE INFORMACION  
**FOLIO No.** 220458723000022

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE FEBRERO DE 2023.

**C.P FERNANDO DAMIAN OCEGUERA  
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.  
PRESENTE.**

La suscrita, **LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000022 y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el [REDACTED]

### SOLICITUD DE INFORMACION

Si bien el presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, el licenciado Roberto Cabrera Valencia, mediante redes sociales se encarga de "informar" que es un presidente cercano que escucha a los ciudadanos y los apoya, solicito saber el argumento legal y social por el cual se nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tenemos que comprar extintores y esto nos afecta económicamente, ya que muchos de nosotros apenas y vendemos para seguir surtiendo nuestro negocio y para las necesidades básicas de nuestras familias, y ahora nos están haciendo gastar en eso.

Solicito saber si se consultó a los comerciantes sanjuanenses lo anterior, que tipo de mesas de trabajo o foros se realizaron o tipo de acercamientos con este sector para llegar a tomar la decisión de poner más trabas a los comerciantes para continuar con nuestras actividades.



(427) 689 00 12

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
CP 76803 San Juan del Río, Querétaro



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

### ATENTAMENTE

  
**Lic. María Antonia Rivera Barboza**  
Directora de la Unidad de Transparencia  
Y acceso a la información Gubernamental.  
Del Municipio de San Jun del Río. QRO.



(427) 689 00 12

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paseo de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



**UNIDAD DE  
DEPENDENCIA: TRANSPARENCIA**

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** ST/CUT/925/2023.  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE  
INFORMACION  
**FOLIO No.** 220458723000022

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 22 DE FEBRERO DE 2023.

**LIC. VERONICA LAGUNA LUJAN**  
**DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL.**  
**MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**  
**PRESENTE:**

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000022

Y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el [REDACTED]

#### **INFORMACIÓN SOLICITADA**

Si bien el presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, el licenciado Roberto Cabrera Valencia, mediante redes sociales se encarga de "informar" que es un presidente cercano que escucha a los ciudadanos y los apoya, solicito saber el argumento legal y social por el cual se nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tenemos que comprar extintores y esto nos afecta económicamente, ya que muchos de nosotros apenas y vendemos para seguir surtiendo nuestro negocio y para las necesidades básicas de nuestras familias, y ahora nos están haciendo gastar en eso.

Solicito saber si se consultó a los comerciantes sanjuanenses lo anterior, que tipo de mesas de trabajo o foros se realizaron o tipo de acercamientos con este sector para llegar a tomar la decisión de poner más trabas a los comerciantes para continuar con nuestras actividades.

Se hace mención que de conformidad con el Manual General de Organización del Municipio, siendo la función número 25 de la coordinación municipal de protección civil que se le pide dicha contestación.



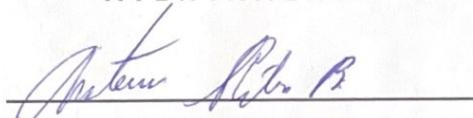


UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **SIETE DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Lic. María Antonia Rivera Barboza

Directora de la unidad de transparencia.



60123



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: ST/CUT/925/2023.  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACION  
FOLIO No. 220458723000022

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 07 DE ENERO DE 2023.

MTRO. DIEGO CABRERA LEAL  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.  
Presente:

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458723000022** y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el representante legal

[REDACTED]

Refiere:

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Si bien el presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, el licenciado Roberto Cabrera Valencia, mediante redes sociales se encarga de "informar" que es un presidente cercano que escucha a los ciudadanos y los apoya, solicito saber el argumento legal y social por el cual se nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tenemos que comprar extintores y esto nos afecta económicamente, ya que muchos de nosotros apenas y vendemos para seguir surtiendo nuestro negocio y para las necesidades básicas de nuestras familias, y ahora nos están haciendo gastar en eso.

Solicito saber si se consultó a los comerciantes sanjuanees lo anterior, que tipo de mesas de trabajo o foros se realizaron o tipo de acercamientos con este sector para llegar a tomar la decisión de poner más trabas a los comerciantes para continuar con nuestras actividades.

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **Siete Días Hábiles**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*Lic. María Antonia Rivera Barboza*  
Directora de la unidad de transparencia  
Y acceso a la información Gubernamental.  
Del municipio de San Jun del Río. QRO.

RECIBIDO

13:37 H  
07 FEB. 2023

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



(427) 689 00 12

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paseo de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** ST/CUT/925/2023.  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACION  
**FOLIO No.** 220458723000022

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 07 DE ENERO DE 2023.

**LIC. YANELLY FAUSTINO SANTOS**  
**SECRETARIA PARTICULAR DEL**  
**MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**  
**PRESENTE.**

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458723000022** y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el representante legal

[REDACTED]

Refiere:

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Si bien el presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, el licenciado Roberto Cabrera Valencia, mediante redes sociales se encarga de "informar" que es un presidente cercano que escucha a los ciudadanos y los apoya, solicito saber el argumento legal y social por el cual se nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tenemos que comprar extintores y esto nos afecta económicamente, ya que muchos de nosotros apenas y vendemos para seguir surtiendo nuestro negocio y para las necesidades básicas de nuestras familias, y ahora nos están haciendo gastar en eso.

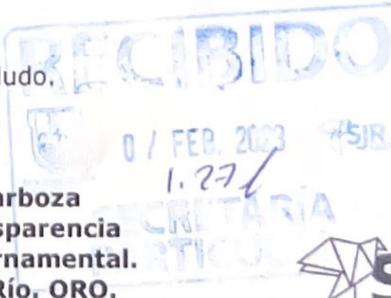
Solicito saber si se consultó a los comerciantes sanjuanenses lo anterior, que tipo de mesas de trabajo o foros se realizaron o tipo de acercamientos con este sector para llegar a tomar la decisión de poner más trabas a los comerciantes para continuar con nuestras actividades.

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **Siete Días Hábiles**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo,

**ATENTAMENTE.**

**Lic. María Antonia Rivera Barboza**  
**Directora de la unidad de transparencia**  
**Y acceso a la información Gubernamental.**  
**Del municipio de San Jun del Río, QRO.**





SAN JUAN DEL RÍO  
2021 - 2024



Protección  
Civil



DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil.

SECCIÓN: Dirección.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud.

OFICIO: CMPC/SJR/0029/02/2023.

San Juan del Río, Qro., a 28 de Febrero de 2023

LIC. MARIA ANTONIA RIVERA BARBOZA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.  
P R E S E N T E

Con el debido respeto y haciendo contestación a su oficio ST/CUT/925/2023, derivado de la solicitud número 220458723000022, que recibió por parte del [REDACTED], donde desea conocer “solicito sabes cual es el argumento legal y social por el cual nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades” en atención a lo anteriormente expuesto, esta Coordinación presenta el fundamento legal correspondiente a la información solicitada.

A través de este medio me permito hacer de su conocimiento que Protección Civil se basa en el “REGLAMENTO PARA EL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.” en su artículo 16, párrafo V, que a la letra dice: “Son obligaciones de los titulares de las licencias o permisos: Contar con las medidas de seguridad requeridas por la Dirección de Protección Civil, que hayan sido determinadas para su funcionamiento.”

Así mismo la “LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.” en su Artículo 32, 33 fracción II, XII y XVI; así como el Artículo 40 y sobre todo el Artículo 43 que a la letra dice: “Para efectos de lo previsto en este Capítulo, los responsables o los representantes legales de las empresas deberán capacitar a sus empleados y dotarlos del equipo necesario en materia de protección civil y prevención de riesgos.”

Finalmente, esta Coordinación también trabaja con base en el “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.” Artículo 33 fracción I y II: “Corresponde al Área de Inspecciones las atribuciones siguientes:

I.- Verificar todas los comercios, negocios, construcciones, edificaciones o instalaciones, transportes y distribución de materiales peligrosos de carácter público o privado, y a las personas físicas o morales, que se encuentren establecidas o estén en tránsito, o que pongan en riesgo a la población del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, a fin de que se cumplan con las leyes, reglamentos y normas establecidas en materia de Protección Civil y dictar, en su caso, las medidas necesarias, preventivas, operativas y de restablecimiento de la normalidad, que tendrán el carácter de obligatorias.

II.- Verificar que los propietarios o administradores de los inmuebles mencionados en el párrafo anterior:

Cuenten con un sistema de prevención y protección adecuado a las actividades que realicen, y que efectúen programas de capacitación para su personal en materia de Protección Civil.”



**Protección  
Civil**

Y el artículo: **Artículo 37:** "La Dirección de Protección Civil tendrá la facultad de emitir dictámenes sobre aquellos giros comerciales e Industriales que pretendan establecerse dentro del territorio Municipal, para los efectos de solicitar el permiso de funcionamiento debiendo de contar con mecanismos, dispositivos de seguridad y prevención de incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, de cumplir y contar con programas internos de Protección Civil cuando se hayan satisfecho estos en debida forma."

Por lo anteriormente descrito y siendo que Protección Civil es responsable de salvaguardar la vida de las personas, su patrimonio y su entorno, ante la eventualidad de un desastre o un riesgo, es que todos y cada uno de los requisitos dentro de el formato de solicitud de Visto Bueno 2023 son los mínimos necesarios para que un negocio, establecimiento y/o empresa pueda operar minimizando la posibilidad de algún tipo de riesgo dentro o en las cercanías del mismo.

Sin otro particular agradezco de antemano las atenciones para con la suscrita, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

TBGIR VERÓNICA LAGUNA LUJÁN  
COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.



## Secretaría de Gobierno

Dependencia: Secretaría de Gobierno

Sección: Administrativa

No. de Oficio: SG/1117/2021-2024

Asunto: Se contesta petición.

San Juan del Río, Qro., a 13 de febrero de 2023.

LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E :

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo, asimismo y en atención a su oficio número ST/CUT/925/2023, mediante el cual informa .que en la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud con número de folio 220458723000022, signada por [REDACTED], en la cual solicita la siguiente información:

“...Argumento legal y social por el cual se está pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con sus actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tienen que comprar extintores.

Saber si se consultó a los comerciantes sanjuanenses lo anterior, qué tipo de mesas de trabajo o foros se realizaron o tipo de acercamientos con el sector para tomar la decisión...”

En atención a lo anterior y de conformidad con el Manual General de Organización para el Municipio de San Juan del Río, Qro., le hago saber a Usted que la información solicitada **no es competencia de esta Secretaría**, ya que en lo referente a licencias de funcionamiento es competencia de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales.

Lo anterior de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
  
MTRO. DIEGO CABRERA LÉAL  
SECRETARIO DE GOBIERNO



(427) 268 1000

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Av. Juárez No. 36, Col Centro, CP 76800  
San Juan del Río, Querétaro.



Secretaría de  
**Finanzas**

SAN JUAN DEL RÍO  
2021 - 2024

PENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS  
OFICIO: SFPM/057/2023

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 20 DE FEBRERO DE 2023.

**LIC. MARIA ANTONIA RIVERA BARBOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio ST/CUT/925/2023, de la solicitud de información numero 220458723000022 relativa a "...el argumento legal y social por el cual se nos están pidiendo más requisitos a los comerciantes para continuar con nuestras actividades, solicitando un curso con los bomberos con costo, ahora tenemos que comprar extintores...". Le comento que de conformidad con el Manual de General de Organización del Municipio dicha función no compete a la Secretaria de Finanzas, siendo la función número 25 de la Coordinación Municipal de Protección Civil área dependiente de la Secretaria de Gobierno, que menciona "Emitir dictámenes sobre aquellos giros comerciales e industriales que pretendan establecerse dentro del territorio Municipal, para los efectos de solicitar el permiso de funcionamiento debiendo contar con mecanismos, dispositivos de seguridad y prevención de incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate..."

Sin más por momento, le envío un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E.**

**C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO**

ccp. Lic. Felipe Ramírez Moreno, Coordinador Técnico Secretaría de Finanzas  
L.I. Eunice Vazquez Bañuelos, Directora de Egresos.  
C.P. María Banda Paz, Jefatura Técnica



(427) 689 00 12

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio del Espíritu Santo  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN

**RECURSO DE REVISIÓN:** RDAA/0076/2023/JMO

**ASUNTO:** ALCANCE

**NÚMERO DE OFICIO:** ST/UT/1252/2023.

San Juan del Río, Querétaro A 07 de julio de 2023.

**MTRO. JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**PRESENTE.**

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO,** en mi carácter de director de la Unidad de acceso a la información del Municipio de San Juan del Río, Qro, en ejercicio de las facultades que me son conferidas en el Manual General de Organización de este municipio, mismas que obran publicadas en la Gaceta Municipal, Tomo 20, de número 197, de fecha 30 de diciembre del 2021, así como en las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ante usted, comparezco e efecto de enviar información en alcance con el propósito de dar cumplimiento total a lo recurrido.

En virtud de lo anterior adjunto oficio de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**, mediante el cual adiciona información a efecto de dar cabal cumplimiento a lo solicitado.

**Sin otro particular agradezco y le reitero mis más sinceras consideraciones.**

**SJR ADELANTE**  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



---

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.**



## Protección Civil

SAN JUAN DEL RÍO  
2021 - 2024

DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil.

SECCIÓN: Dirección.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud.

OFICIO: CMPC/SJR/0084/07/2023.

San Juan del Río, Qro., a 07 de julio de 2023.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO,  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un respetuoso y atento saludo al tiempo que en hago propicia la ocasión a efecto de hacer llegar información adicional a lo ya enviado mediante oficio CMPC/SJR/0029/2023 recibido en la unidad de transparencia en fecha 06 de marzo del corriente, mediante el cual damos contestación a lo relativo a la solicitud de información 220458723000022, sin embargo y en el ánimo de ampliar información para el cumplimiento total de la misma envío el presente en alcance al supra citado mediante el cual manifiesto lo siguiente:

- ▲ Por cuanto ve a lo relativo a que si de generaron mesas de trabajo o foros o acercamientos con el sector hago de su conocimiento que; después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los registros físicos y digitales "NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELACIONADA A LO ANTES SEÑALADO QUE NOS PERMITA INFORMAR SI SE GENERARON MESAS DE TRABAJO, FOROS O ACERCAMIENTOS CON EL SECTOR COMERCIANTE, EN RAZÓN A QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS, FORMATOS YA SE ENCONTRABAN ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

Sin otro particular agradezco de antemano las atenciones para con la suscrita, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL

TBGIR VERÓNICA LAGUNA LUJÁN  
COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.

ccp. Archivo



[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Calle Ing. Leopoldo Peralta s/n, Colonia Ramos Millán  
C.P. 76807 San Juan del Río, Querétaro

[jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx](mailto:jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx)

---

**De:** jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx  
**Enviado el:** jueves, 6 de julio de 2023 01:47 p. m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** se entrega información relacionada a la causa bajo el folio Folio 220458723000022 y RDAA/076/2023/JMO  
**Datos adjuntos:** Informe Justificado RDAA00762023JMO.pdf; image003.png

Por medio del presente envío un respetuoso y atento saludo al tiempo que hago llegar la información solicitada que se relaciona con los números de causa en el asunto citados, lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo solicitado y ordenado por INFOQRO.

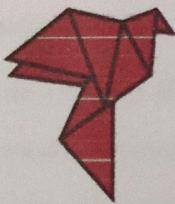
Sin otro particular quedo atento.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.



**SAN JUAN DEL RÍO**

2021 - 2024



Unidad de Acceso a la  
**Información**

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V.

Toda vez que implica un riesgo para la persona.